

INFORME PRESIDENTE EJECUTIVO 2020

Villa de Leyva, Marzo 31 de 2021

Señores Asamblea General Fundación Ecohumana:

A continuación, presento mi informe de gestión correspondiente al periodo fiscal 2020, así:

ACCIONES EN DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL

1) Acciones realizadas en desarrollo del Objeto Misional:

- Fundación Ecohumana participo en el proceso de revisión externa del documento sobre la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con metodología IPBES.

Esta Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con metodología IPBES, es un diagnóstico sobre la salud y el futuro de nuestros recursos biológicos, en la cual trabajan en su ejecución al menos 80 científicos e investigadores. Es un ejercicio inédito para el país y avalado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Uno de los objetivos de esta iniciativa la explica precisamente su coordinadora, la bióloga de la Universidad Javeriana y magister en Antropología de la Universidad de los Andes, Rosario Gómez. Dice que “con ella se busca que la diversidad biológica se incorpore en los diferentes niveles administrativos y políticos, para que se le pueda asignar un lugar prioritario en los planes, programas y políticas tanto ambientales como de crecimiento y desarrollo económico. Todo esto con el fin de brindar los mejores insumos posibles a quienes toman las decisiones y promover un manejo apropiado de nuestra biodiversidad dentro de un esquema que combine la conservación y el crecimiento; fortaleciendo además la interfaz ciencia-política-sociedad”.

- Fundación Ecohumana, recibió aprobación para realizar una publicación en la Revista Biocenosis de Costa Rica, de su *“Experiencia académica escolar: Siembra y seguimiento de plantas nativas para la recuperación ambiental del Macizo de Iguaque, Villa de Leyva, Colombia.”* La cual recoge, una experiencia de participación articulada entre escolares y la comunidad en general, de un proceso

INFORME PRESIDENTE EJECUTIVO 2020

de siembra y seguimiento de plantas nativas en el área de influencia del Macizo de Iguaque para su recuperación en el municipio de Villa de Leyva, departamento de Boyacá. Así como también la elaboración de un instrumento guía, producto del proceso citado, y la socialización del proceso en su totalidad. Fundación Ecohumana, coordinó las acciones y brindó apoyo Técnico Científico.

La Revista Biocenosis es una publicación semestral del Centro de Educación Ambiental (CEA) de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, editada desde 1979. El propósito de la revista es contribuir con el proceso de la sensibilización a la acción por medio de la educación ambiental. Dirigida a educadores de todos los niveles, estudiantes de secundaria y universitarios, administradores de recursos naturales, así como a educadores y gestores ambientales. Una característica relevante es la de publicar artículos con un lenguaje sencillo, sin perder la rigurosidad científica, lo cual la ha convertido en una publicación que contribuye a divulgar información científica accesible para todo público.

ANTECEDENTES

Durante 2020, al igual que en años anteriores, Fundación Ecohumana evidenció el compromiso constante por parte de sus Miembros, Directivos, y Colaboradores que voluntariamente y sin perseguir pago de emolumento alguno, han procurado la supervivencia de la misma, a pesar del duro golpe que significó el COVID en 2020. Siento mucho, pero en este periodo las circunstancias originadas por la pandemia motivaron la suspensión temporal de las actividades de Ecohumana, situación que aún se mantiene. Gracias al enorme esfuerzo de todo el equipo humano de Ecohumana; los investigadores asociados, personal administrativo y directivo hemos llegado hasta aquí. La crisis originada por la pandemia del COVID, sumada a la ausencia total de donaciones para la financiación de los proyectos, impidió el desarrollo de las actividades y proyectos previstos en el plan de inversión de 2020, y ha obligado a la suspensión indefinida de toda actividad que requiera de algún modo, inversión financiera.

1) Del Manejo Administrativo:

Como la Junta Directiva, había considerado que pudiera ser posible, la carencia de donaciones para la financiación de los proyectos y esto sumado a la crisis originada por la pandemia del COVID, impidió el desarrollo de las actividades y proyectos previstos en

1.5 Km de Plaza Mayor Vía La Colorada Finca La Carmelita, Villa de Leyva, Boyacá, Colombia
administracion@fundacionecohumana.org - www.fundacionecohumana.org

INFORME PRESIDENTE EJECUTIVO 2020

el plan de inversión de 2020, y obligó a la suspensión indefinida de todos los contratos de prestación de servicios por parte de todos los investigadores asociados, incluidos los que ejercíamos cargos de administración, lo que consecuentemente paralizó toda actividad administrativa.

- **Respecto de relaciones laborales:** Como expresado en informes pasados, Ecohumana no soporta ninguna carga laboral, dado que no tiene ni ha tenido contratos laborales con ningún colaborador. Las personas que actualmente colaboran a la Fundación Ecohumana, lo hacen ocasionalmente y como voluntarios "ad honorem", únicamente para facilitar el cumplimiento de las mínimas obligaciones a cargo de Ecohumana. Es así como para la presente reunión se contó con el apoyo ad honorem de las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Juan Carlos Salas	Presidente Ejecutivo
Lina María Gómez	Dirección Administrativa y Financiera
Amparo Castañeda	Dirección de Gestión
Yesid Turmeque	Secretario de Junta Directiva
Sandra Iveth Gutiérrez	Revisoría Fiscal
Leila Bayona	Contadora

INFORME PRESIDENTE EJECUTIVO 2020

2) Del área contable y Financiera:

Sobre Excedentes del periodo fiscal 2016 y pérdidas 2020:

En la Asamblea Ordinaria de 2020 éste órgano decidió y aprobó por unanimidad que los excedentes de dicho periodo fiscal fuesen destinados a enjugar pérdidas de otros periodos fiscales.

Teniendo en cuenta que durante 2020 se frustró el desarrollo de los proyectos misionales que estaba previsto ejecutar en dicha vigencia, la totalidad de los excedentes de 2016 se destinaron a enjugar perdidas de ejercicios anteriores.

- **La Pérdida en el ejercicio fiscal 2020:** Como se observa en el balance, a pesar de no haber desarrollado actividad misional alguna y de haber suspendido todo tipo de costos administrativos y de cualquier tipo, Ecohumana arrojó una pérdida del ejercicio 2020 ocasionada por la contabilización obligatoria de las depreciaciones.
- **Los Ingresos:** Se tenía previsto según el Plan de Inversión 2020, recibir donaciones por valor de cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos (\$54.500.000), pero no se recibieron donaciones de ningún tipo.
- **De otros ingresos en Dinero:** En todo el periodo fiscal se recibió un depósito bancario de doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$231.250), de procedencia anónima. O quizás por un error, que apareció reflejado en la cuenta de la Fundación Ecohumana en el Banco Davivienda, donde se encuentra aún. Se recibieron ingresos por rendimientos bancarios sobre este valor.
- **Los Gastos:** Durante el 2020 no se incurrió en gastos, dado que todas las actividades se suspendieron por carencia absoluta de financiación y teniendo en cuenta las dificultades surgidas por el estado de emergencia en el cual aún nos encontramos.
- **Pasivos:** Durante el año 2020 no se generó ningún rubro que afectara el pasivo, por lo cual este se mantiene en noventa y cinco millones quinientos un mil

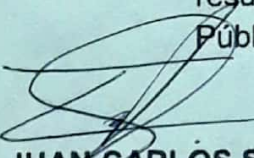
INFORME PRESIDENTE EJECUTIVO 2020

quinientos sesenta y dos pesos (\$95.501.562), que es el mismo valor que tenía a Diciembre 31/19.

- **Capital Social:** Cuarenta y cuatro millones ciento veinte mil pesos (\$44.120.000).

- **Del Régimen Fiscal :** Teniendo en cuenta que la inversión en proyectos destinados a beneficiar a la comunidad es uno de los requisitos exigidos por la Ley Fiscal para acceder al Régimen Especial que favorece a las entidades sin ánimo de lucro, Ecohumana posiblemente quedará por fuera de dicho régimen tributario especial, hasta que se produzca un cambio y vuelva a desarrollar sus actividades en proyectos de inversión en cumplimiento de su objeto misional, o hasta que la Fundación sea cedida a otras personas o entidades que tengan objeto similar al de la Fundación Ecohumana.

- **Del Plan de Inversión:** El Plan de Inversión proyectado para el 2021 y anexo a este informe, evidencia la parálisis de las actividades de la Fundación Ecohumana, hasta tanto se reciban las directrices de los siguientes órganos gubernamentales:
 - Consejo Técnico de la Contaduría Pública respecto del manejo contable del know How Proactivo en situaciones análogas a la que presenta la Fundación Ecohumana. Esta solicitud de direccionamiento fue presentada por el Presidente Ejecutivo de Ecohumana desde abril del 2020, pero hasta la fecha se encuentra sin respuesta.
 - Gobernación de Boyacá – Dirección de Participación y Democracia, quien deberá dar los lineamientos para proceder a la liquidación de la Fundación Ecohumana en caso que persistan las causas que originan la cesación de actividades, ó la cesión de la misma a otras Entidades o ESAL, una vez resuelta la consulta presentada al Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



JUAN CARLOS SALAS C.
Presidente Ejecutivo